



A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

Comunicado Público de Condena a la Represión de Manifestantes en Argentina

Ginebra, 23 de mayo 2025

La comunidad internacional observa con profunda preocupación los recientes acontecimientos en la República Argentina, donde las fuerzas de seguridad han reprimido de manera violenta a manifestantes, en su mayoría jubilados, que ejercían su derecho legítimo a la protesta pacífica frente al Congreso Nacional. Estos actos de represión han resultado en más de 80 personas heridas y la detención de periodistas y fotoreporteros que cubrían la manifestación.

Estas acciones constituyen una grave violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales consagradas en instrumentos internacionales de los cuales Argentina es parte. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en sus artículos 19 y 21, garantiza el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica. Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en sus artículos 13 y 15 estos mismos derechos, fundamentales en una sociedad democrática.

La represión desproporcionada y sistemática de manifestaciones pacíficas, especialmente aquellas protagonizadas por sectores vulnerables como los adultos mayores, contraviene los principios del uso proporcional de la fuerza establecidos por las Naciones Unidas. El Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley estipulan que la fuerza debe ser utilizada únicamente cuando sea estrictamente necesario y en la medida requerida para el desempeño de sus funciones.

Además, la reciente implementación del "protocolo antipiquetes" por parte del Ministerio de Seguridad de Argentina, que permite la intervención de las fuerzas de seguridad sin orden judicial en manifestaciones que obstruyan el tránsito, representa una amenaza directa al ejercicio del derecho a la protesta y a la libertad de expresión.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión han manifestado su preocupación por el uso desproporcionado de la fuerza pública contra manifestantes y periodistas en Argentina, instando al gobierno a respetar los derechos fundamentales y a garantizar la seguridad de la población.





A I D H D E S

International Association for Human Rights and Social Development

Es imperativo que el Estado argentino adopte medidas inmediatas para:

1. Cesar el uso desproporcionado de la fuerza contra manifestantes pacíficos.
2. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.
3. Investigar de manera pronta, exhaustiva e imparcial los actos de represión y sancionar a los responsables.
4. Revisar y adecuar las normativas y protocolos de seguridad a los estándares internacionales de derechos humanos.

La protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales es esencial para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho. La comunidad internacional hace un llamado al gobierno argentino para que cumpla con sus obligaciones internacionales y garantice el respeto y la protección de los derechos de todos sus ciudadanos.

